



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas (Ant.), treinta de septiembre de dos mil veinte

| | |
|------------|-------------------------------------|
| RADICADO | 05129 31 03 001 2018 00206 00 |
| PROCESO | PERTENENCIA |
| DEMANDANTE | JUAN FERNANDO ZAPATA CORREA Y OTROS |
| DEMANDADO | MARIA LUISA ZAPATA |
| AUTO | 1013 |
| ASUNTO | TRASLADO DICTAMEN PERICIAL |

Del dictamen presentado por el auxiliar de la justicia designado en el presente proceso y que fuere allegado a través del correo electrónico institucional el 29 de septiembre de 2020, en la forma prevista en el artículo 228 del Código General del Proceso, se corre traslado a las partes por tres (3) días, termino dentro del cual podrá solicitar aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo, mediante solicitud motivada y el costo correrá por su cuenta.

NOTIFÍQUESE,

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZA

2018-00206 – 30-09-20